

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

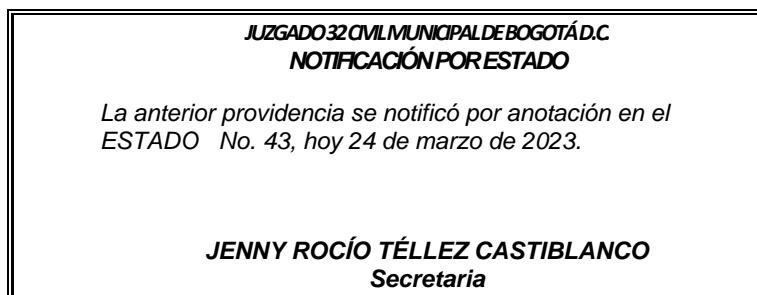
Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20220080400**.

Reconocer personería a Luis Hernando Vargas Moreno, en los términos y para los efectos del poder conferido por la parte actora.

Instar al apoderado para que impulse en debida forma el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c97881987737c74d632344590afea57c7cda8920dd8ff2f9ba5e1250b9c4e0c

Documento generado en 22/03/2023 08:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>